



ALPA CORRAL
MUNICIPALIDAD

Alpa Corral, 22 de noviembre de 2025.-

DECRETO N° 2211/2025

VISTO:

La petición de un aporte económico efectuada en la fecha por el señor SILVEIRA, LISANDRO GABRIEL, DNI 43.619.628, con domicilio en calle Las Margaritas S/N, de esta localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado vecino solicita a la Municipalidad una ayuda económica de Pesos: Cuarenta mil, (\$ 40.000,00), a los fines de participar representando a la localidad de Alpa Corral, el día 31 de diciembre del corriente año, para participar como maratonista, en la MARATON DE LOS 2 AÑOS, organiza Asociación Atlética Banda Norte, que se realizará en la ciudad de Río Cuarto, pcia. de Córdoba.

Que, dada la importancia de la participación en el referido al evento, corresponde que el Municipio lo auxilie mediante el otorgamiento de la ayuda económica que solicita.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DEL ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE al señor SILVEIRA, Lisandro G., D.N.I N° 43.619.628, con domicilio en calle Las Margaritas s/n, de esta localidad, una ayuda económica única y total de PESOS: Cuarenta Mil (\$ 40.000,00), con destino al pago de los gastos que le irrogará su participación como maratonista, a realizarse en la ciudad de Río Cuarto, el día 31 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.


MARISA DEL VALLE SERENO
Secretaria General




VANINA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal